Alcalde
Mayol (A)
Mayol (S)
Salvat
Ulied
Comadrán
Fullerachs
Falguera
Pujols

En el pueblo de Mollet a quince de septiembre de mil novecientos veinte, se reune el Ayuntamiento en sesión de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura al acta anterior, y el Sr. Mayol (A.) hace constar la disconformitat de la minoria con el acta leida. Queda aprobada.

Entrados en el periodo de preguntas, el Sr. Fullerachs se dirige al Sr. Alcalde y dice que luego de lo acaecido en la sesión anterior ha llegado la hora de la manifestación franca de la minoria. Dice que no se han cumplido las promesas de la mayoria, de obrar con justicia y que el Alcalde que preside tampoco ha cumplido con lo que prometió respecto la justicia que habia prometido, para con todos los actos de su cargo. Agrega que la minoria acudió al Ayuntamiento muy animada para el ejercicio de las funciones que le son propias; que han combatido lo malo y han apoyado todas aquellas cosas que han considerado beneficiosas para el pueblo, y de esta manera cree que se han evitado muchas equivocaciones. Insiste en el hecho de la valla objeto de discusión en la sesión anterior.

- Manifiesta que la minoria habia ya acordado retirarse del consistorio el dia que pidió la licencia el Alcalde en pro

piedad, pero que por deferencia a el no lo hicieron. Añade que la minoria obra de buena fé. Dice que el Alcalde accidental ha obrado con manifiesta incapacidad, y anuncia que la minoria ante los hechos expuestos, se retira del consistorio hasta que la vida municipal se normalice. Agrega que dejan el camino expedito a la mayoria para que obre con completa libertad, y que en todo aquello que este acertaba, no le faltará el aplauso de la minoria. Hace referencia al proyecto que tenia anunciado que daria lectura en consistorio de hoy y que era aceptado por todos sus compañeros de minoria, y dice que renuncia a él. Añade que el dia que el pueblo de Mollet se despierta y la minoria pueda ser eficaz a la actuación del Ayuntamiento, volverá al consistorio.

El Sr. Alcalde accidental le contesta, manifestando que lamenta la desición de la minoria que él sea la causa de la retirada del consistorio. Agrega que él ha obrado siempre en la mas estricta justicia y teniendo toda clase de atenciones a los Sres. Concejales del Ayuntamiento. Añade que él pertenece a la mayoria que ha obrado siempre en justicia, y que por tanto ha debido hacer cumplir los acuerdos emanados de las sesiones del Ayuntamiento. Dice que por el hecho de la construcción de una valla, no se justifica la desición de la mi

naria, que sin causa justificada alguna, se retira del Ayuntamiento. Manifiesta que el ha obrado siempre con nobleza y sinceridad, y que no podia dar la razón a la minoria en sus protestas, por cuanto no la tenia.

Interviene el Sr. Mayol (S), y esplica previamente el alcance y definición etimológica de la palabra Precario. Contestando a las manifestaciones del Sr. Fullerachs, dice que todos los Sres. Concejales tienen derecho a esponer sus opiniones a las sesiones del Ayuntamiento. Pide un poco de memoria al Sr. Fullerachs, y agrega que cuando presidia las sesiones el Alcalde en propiedad, la minoria le acusaba de incapaz, de no saber presidir y de no actuar en consonancia con el cargo que ejercia; y ahora resulta que dan todas sus alabanzas al Alcalde en propiedad, para acusar al que ocupa el sillón con caracter interino. Dice a la minoria que siga el camino que crea mas adecuado a sus fines, que la mayoria persistente en sus actuaciones justicieras y morales, laborará por el bien del pueblo.

El Sr. Mayol (A) dice que no estar conforme con las definiciones y el alcance de la palabra Precario. Dice que no hay ley alguna que haga referencia a dicha palabra y a la concesión que la misma significa.

Insiste el Sr. Mayol (S) y dice al

Sr. Mayol (A) que en cuanto le cite un texto legal que se contraiga a la definición que acaba de exponer, reconocerá la equivocación. El Sr. Pujols, repite las mismas manifestaciones del Sr. Mayol (A), no dandose por convencido de las manifestaciones del Sr. Mayol (S).

Insiste el Sr. Mayol (S) en su definición.

Entrados al despacho oficial, se dá lectura a una comunicación de la Sección de cuentas municipales del Gobierno Civil aprobando las del año 1904, de este municipio.

La presidencia manifiesta que de acuerdo con lo manifestado en la sesión anterior, por el Sr. Mayol (A), los permisos de obras solicitados pasarán a informe de la Comisión de fomento y del Arquitecto antes de ser aprobados por el Consistorio.

El Sr. Mayol (S) dice que ante el hecho de que la minoria se retira del Consistorio, siendo el acuerdo de referencia, respecto a permisos de obras, instancia de la minoria, que no exsistiendo esta queden las cosas como antes y los permisos se aprueben en Consistorio con el informe previo del Arquitecto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a los treinta minutos de empezada, de todo lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Prat

Ramon Salvat
Juan Comadran
el
Mollet Fuguerolas

J. Pujols

L. Mayol

F.

A. Mestres

Silimenia y Certifico = Que en el dia de hoy constituido este, no se ha podido celebrar sesión por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

F.

Alcalde
Salvat
Mayol (C)
Ulied
Comadran

En el pueblo de Mollet a veinticuatro de septiembre de mil novecientos veinte se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

La presidencia manifiesta que dado el caso de que debe hacerse para fin del año corriente el censo de población y el padrón de vecinos, y no constando en presupuesto cantidad alguna para tan importante servicio, procede la formación de un presupuesto extraordinario para atender a dicho servicio y reforzar las partidas que resulten mas castigadas durante el presente ejercicio. Agrega que podria aprovecharse la ocasión para nombrar meritorio de las oficinas de Secretaria al joven Miguel Busquets Casanovas asignandole en el presupuesto extraordinario la cantidad que la comisión crea oportuno asignarle. Asi mismo propone que la comisión ejecutora del presupuesto extraordinario esté integrada, como ya es costumbre, por la comisión de Hacienda